

DECRETO 299 DE 1989

(febrero 9)

por el cual se suprime unos cargos ad honorem y un Consulado General ad honorem en el Servicio Exterior de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense en el Servicio Exterior de la República, los siguientes cargos:

Un (1) Cónsul General ad honorem en el Consulado General ad honorem de Colombia en Seúl República de Corea, actualmente ocupado por el señor Jong Hyon Chey.

Un (1) Cónsul ad honorem en el Consulado General ad honorem de Colombia en Seúl-República de Corea actualmente ocupado por el señor Sang Youn Hahn.

Artículo 2° Suprímese el Consulado General ad honorem de Colombia en Seúl-República de Corea.

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y no causará ninguna erogación a cargo del Tesoro Nacional.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 9 de febrero de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.